
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADOS CONTABLES

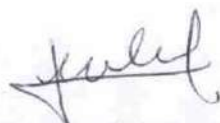
Corresponde al Ejercicio Económico Nº 11

Finalizado el 31 de mayo de 2025

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Mayo de 2025 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

Activo		Ejercicio finalizado	
		31/05/2025	31/05/2024
Activo Corriente			
Caja y bancos (nota 2.1)		3.605.862,20	3.365.355,37
Inversiones		0,00	0,00
Créditos (nota 2.2)		0,00	0,00
Otros créditos		0,00	0,00
Bienes de cambio		0,00	0,00
Total del activo corriente		3.605.862,20	3.365.355,37
Activo no Corriente			
Créditos (nota 2.3)		0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00
Bienes de uso		0,00	829.859,12
Total del activo no corriente		0,00	829.859,12
Total del activo		3.605.862,20	4.195.214,49
Pasivo			
Pasivo Corriente		31/05/2025	31/05/2024
Cuentas a pagar		0,00	0,00
Deudas Financieras		0,00	0,00
Deudas fiscales		0,00	0,00
Deudas Sociales		0,00	0,00
Deudas Bancarias		0,00	0,00
Remuneraciones a pagar		0,00	0,00
Total del pasivo corriente		0,00	0,00
Total del pasivo		0,00	0,00
Patrimonio neto		3.605.862,20	4.195.214,49
Total pasivo y patrimonio neto		3.605.862,20	4.195.214,49

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables



Dra. Juliana Sofía Ponce
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56



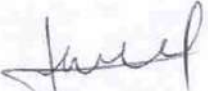
Sergio Wehbe
 Secretario General
 AT.RA.N.A.

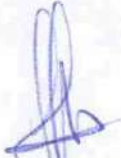
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	<u>Ejercicio finalizado</u>	<u>Ejercicio finalizado</u>
	31/05/2025	31/05/2024
RECURSOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Cuotas Sindicales	17.959.933,37	22.114.820,16
Otros ingresos	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Aporte socios	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	<u>17.959.933,37</u>	<u>22.114.820,16</u>
GASTOS		
Gastos Específicos	0,00	0,00
Gastos de Administración	-17.269.128,90	-18.316.865,97
OTROS RESULTADOS		
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por el cambio al poder adquisitivo de la moneda - RECPAM	-1.280.156,76	-3.139.132,79
TOTAL DE GASTOS	<u>-18.549.285,66</u>	<u>-21.455.998,76</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-589.352,29</u>	<u>658.821,40</u>
(DEFICIT) SUPERAVIT		


Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56


Sergio Wehbe
Secretario General
AT.RA.N.A.

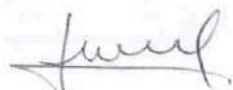
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	<u>Ejercicio finalizado</u> 31/05/2025	<u>Ejercicio finalizado</u> 31/05/2024
I.- <u>Variación de los fondos</u>		
Fondos al inicio del ejercicio	3.365.355,37	2.140.899,76
Fondos al cierre ejercicio (nota 2.1)	3.605.862,20	3.365.355,37
Aumento (disminución) neto de los fondos	240.506,83	1.224.455,61
II.- <u>Causas de variaciones de fondos</u>		
Actividades operativas		
Cobro por venta de bienes y servicios		
Cobro neto por venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Otros	17.959.933,37	22.114.820,16
Pago a proveedores de bienes y servicios		
Pago neto a proveedores	0,00	0,00
Pagos al personal y cargas sociales		
Pagos netos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de impuesto a las ganancias	0,00	0,00
Pagos de otros impuestos	0,00	0,00
Impuesto a los Ingresos Brutos	0,00	0,00
Pago Honorarios		
Honorarios directores y síndicos	0,00	0,00
Otros honorarios	0,00	0,00
Otros pagos		
Mantenimiento Fábrica	0,00	0,00
Servicios Fábrica	0,00	0,00
Alquileres	-2.353.504,53	-1.727.040,65
Varios de comercialización	0,00	0,00
Varios del directorio	0,00	0,00
Varios de Administración	-14.085.765,24	-16.024.191,11
Fletes Ventas	0,00	0,00
Flujos neto de efectivo generado en las acts operativas	1.520.663,60	4.363.588,40
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	0,00	0,00
Venta de bienes de uso	0,00	0,00
Dividendos en efectivo	0,00	0,00
Flujos neto de efectivo generado en las acts de inversión	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo y equivalente.	-1.280.156,76	-3.139.132,79
Flujos neto de efectivo generado en las acts de financ.	-1.280.156,76	-3.139.132,79
Aumento o (disminución) neto del efectivo	240.506,84	1.224.455,61

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables



Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56



Sergio Wehbe
Secretario General
AT.RA.N.A.

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025 (en moneda homogénea - pesos) (Nota 1.2)

	APORTE DE LOS ASOCIADOS	SUPERÁVIT ACUMULADOS		Total	TOTAL DEL	
		Superavit Reservados	Superavit No Asignados		PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO
	Capital				31/05/2025	31/05/2024
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00	4.195.214,49	4.195.214,49	4.195.214,49	3.536.393,09
Resultado del período	0,00	0,00	-589.352,29	-589.352,29	-589.352,29	658.821,40
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,00	0,00	3.605.862,20	3.605.862,20	3.605.862,20	4.195.214,49

Las notas y anexos que acompañan son parte integrante de los estados contables


Dra. Juliana Sofia Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56


Sergio Wehbe
Secretario General
AT.RA.N.A.

BIENES DE USO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025 (en moneda homogénea - pesos)

	Valores de Origen						Depreciaciones			Valor residual neto al 31/05/25	Valor residual neto al 31/05/24
	Al inicio del Ejercicio	Revaluación	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio		
Cuentas											
Muebles y Útiles	2.828.171,06	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828.171,06	1.998.311,93	0,00	829.859,13	2.828.171,06	829.859,12
Totales al 31/05/25	2.828.171,06	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828.171,06	1.998.311,93	0,00	829.859,13	2.828.171,06	
Totales al 31/05/24	2.828.171,06	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828.171,06	1.432.677,73	0,00	565.634,21	1.998.311,94	829.859,12

Hubert

Dra. Juliana Sofia Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56



Sergio Wehbe
Secretario General
AT.RA.N.A.

Notas a los Estados Contables

Al 31 de Mayo de 2025 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda homogénea – pesos) (Nota 1.2)

NOTA 1. – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la presentación de los Estados Contables.

1.1 – Preparación y presentación de los Estados Contables

La Entidad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

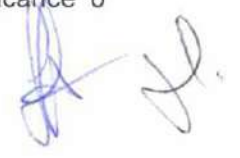
1.2 – Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de Mayo de 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de Mayo de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.



Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 43,50% entre el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de recursos y gastos .



1.3 Criterios de Exposición

Los estados contables presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

1.4 Criterios de Valuación

1.4.1 Caja y Bancos:

Se ha computado a su valor nominal

1.4.2 Moneda Extranjera:

No existen

1.4.3 Bienes de Cambio:

No existen

1.4.4 Bienes de uso:

Los bienes de uso han sido reexpresados en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.2.

1.4.5 Cuentas de Patrimonio Neto:

Las cuentas de Patrimonio Neto han sido reexpresadas en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.2.

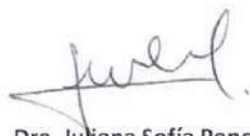
NOTA 2. – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Caja	\$	1.334,74
Banco de la Nación Argentina	\$	3.308.114,52
Cuenta Mercado Pago	\$	296.412,94
Total	\$	3.605.862,20

NOTA 3. – ACLARACIONES SOBRE EL ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

El estatuto de la entidad declara que: *"el patrimonio de la misma estará formado por: a) las cuotas mensuales de los asociados y contribuciones extraordinarias de estos resueltas por Asamblea; b) las contribuciones provenientes de lo dispuesto en las convenciones colectivas de trabajo; c) los bienes que se adquieran con fondos de la entidad, sus frutos e intereses; d) otros recursos que no contravengan las disposiciones legales ni las de este estatuto"*.

Es por este motivo que la cuenta Capital no posee movimientos desde la fundación de la entidad, siendo el patrimonio neto la resultante de la suma de los superávits/déficits originados durante los ejercicios contables en el transcurso del tiempo.



Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56



Sergio Wehbe
Secretario General
AT.RA.N.A.

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados de
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL
CUIT: 30-71492786-4
Domicilio legal: Frag. Presidente Sarmiento 1454 C.A.B.A.

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL, que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2025, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente a dicho ejercicio económico, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 y 2.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL al 31 de mayo de 2025, así como su Estado de Recursos y Gastos, la Evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

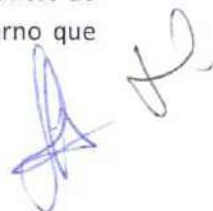
Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL en relación con los estados contables

La comisión directiva de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que



considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

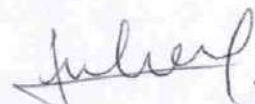
- a. Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b. Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la comisión directiva de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL.
- d. Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por parte de la comisión directiva de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e. Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. Me comunico con la comisión directiva de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de mayo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2025.



Dra. Juliana Sofía Ponce
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 407 F 56

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 11/07/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: ASOCIACION DE TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71492786-4

Fecha de Cierre: 31/05/2025

Monto total del Activo: \$3.605.862,20

Intervenida por: Dra. JULIANA SOFIA PONCE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. JULIANA SOFIA PONCE

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 407 F° 56

